

## Consultas Realizadas

# Licitación 382914 - CVE SBE Nº 67-20 ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL IPS PARA EL COMBATE DEL CORONAVIRUS (COVID 19)

### Consulta 1 - REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION - 8. EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 23-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| En el PBC dice: Demostrar la experiencia en dispositivos médicos varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2015 2016 2017 2018 2019) años |                   |            |
| En base al principio de igualdad de competencia y de dar oportunidad a potenciales oferentes, favor incluir la posibilidad de presentar documentos (Facturaciones) correspondientes al año 2020  |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2 |                    |            |

### Consulta 2 - Item No 4: Mascarillas Quirúrgicas Descartable

| Consulta  | Fecha de Consulta | 23-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos incluir los Certificados ASTM F201, EN14683 o equivalente ya que garantizarán la eficacia de filtración solicitada, resulta el único medio de comprobación de la capacidad de filtración, dado que los estudios técnicos realizados para analizar esta característica no podrían realizarse mediante un organismo certificador nacional como INTN o DINAVISIA |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que con estos requerimientos ya incluidos podrían verificarse los elementos a ser adquiridos. |                    |            |

### Consulta 3 - 9.1 Capacidad Técnica:

| Consulta   | Fecha de Consulta | 23-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| g) Certificado de Buenas Prácticas de Depósito:<br>Se puede presentar la solicitud de renovación del mismo la cual fue presentada con anterioridad a la fecha de apertura de la CVE en cuestión? |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 4 - ITEMS 8,9,10,11,13 y 14

| Consulta  | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| se podría analizar la posibilidad de aceptar la costura como uniones de las partes, a fin de brindar oportunidad a la participación de la industria nacional? |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las especificaciones técnicas establecidas el Pliego de Bases y Condiciones |                    |            |

## Consulta 5 - Consultas varias sobre el pliego

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>1. En cuanto a los balances, nuestra empresa actualmente realizo un aumento de capital considerable en el año 2019, lo cual nos limita la participación solicitar solamente los balances 2017 y 2018 teniendo en cuenta que ya se tuvo que haber presentado los balances 2019. Se podría presentar los balances 2018 y 2019?</p> <p>2. En la experiencia requerida, nuestra firma tiene mucha experiencia en la fabricación de prendas de vestir, en donde en facturación y entregas satisfactorias superamos ampliamente los números solicitados. Pero El pliego limita única y exclusivamente para farmacéuticas y/o empresas dedicadas a la importación y fabricación de dispositivos médicos. En el caso de las batas son productos textiles de categoría medica, que pueden ser avalados por los registros de Dinavisa. Podríamos presentar toda nuestra experiencia en la fabricación de textiles en general que cuenta la empresa? O Seremos excluidos de la licitación por no vender dispositivos médicos en general teniendo así capacidad de producir todas las batas con todos los requerimientos con mano de obra 100% Paraguaya.</p> <p>3. En el caso del tejido de las batas, el tejido sms para las cantidades solicitadas, el tejido sms una vez firmado el contrato demora 30 días en llegar al país para la cantidad solicitada y luego se podrían realizar entregas a partir de la 2da semana desde la recepción de los mismos, y luego de esto podríamos realizar entregas semanales de forma masiva hasta culminar. En el pliego habla, de que una vez emitida la orden de compra tenemos 5 días para realizar la entrega, lo cual excluye completamente a todos los fabricantes y va completamente direccionado a importadores que ya poseen en stock los productos. Solicitamos a la convocante el siguiente plan de entrega. 30 días para recepción del tejido, y posterior a eso entregas cada 10 días hasta culminar con el contrato con el fin, de poder dar mano de obra a nivel local, cumpliendo con la necesidad del ips, y aportar con la reactivación económica a nivel local.</p> <p>4. En cuanto a las especificaciones técnicas, de las batas habla de Batas quirurgicas no esterilizadas, tenemos entendido que todo lo que sea de uso quirúrgico debe ser esterilizado, de hecho, las normas de dinavisa te exigen que los productos quirúrgicos deben ser esterilizados, como es posible que el ips solicite productos de uso quirúrgico sin ser esterilizados?</p> <p>5. Para todas las batas se solicita que la unión en las costuras sean termoselladas, a nivel local lo mas viable para el abastecimiento de estos productos es realizarlo con costuras convencionales, para solicitar y limitar a importaciones con este requerimiento, el ips posee con alguien informe técnico que demuestre que el termo sellado tiene un efecto superior a las costuras realizadas en maquina? Teniendo en cuenta que existen métodos que no dejan al descubierto las costuras garantizando la misma protección y la posibilidad de fabricación a nivel local. Bajo que criterios están solicitando especificaciones técnicas, informes técnicos y demostraciones científicas como para que la industria nacional no pueda fabricar estos productos?</p> <p>6. Poseen muestras de los productos solicitados? Tienen alguna ficha técnica para la elaboración de muestras a nivel local?</p> <p>7. En cuanto a las especificaciones Técnicas de las Mascarillas Quirurgicas solamente habla de 3 filtros sin detallar, que para que una mascarilla sea de grado Quirúrgico tenga un tejido SMS de 50 gramos en el medio según las propias normas emitidas por DNVS, en las especificaciones tampoco menciona los gramajes de los tejidos, por lo cual están detallando especificaciones de un tapabocas tipo B O C de uso comunitario con la única diferencia, de que son termosellados. En caso de mantener las especificaciones y no UTILIZAR el tejido SMS que representa la verdadera capa de filtración, cual seria la diferencia entre un termo sellado de uso comunitario y un tapabocas con costuras? Seria exactamente lo mismo. Pedimos aclarar este punto por favor.</p> <p>8. En el pliego menciona que las entregas se realizaran solamente hasta el mes de octubre, esto significa que luego ya no se podrían emitir ordenes de compra?</p> <p>Adjuntamos la comunicación sobre las especificaciones técnicas del tapabocas tipo quirúrgico emitidas por la entidad reguladora.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 6 - ITEMS 8,9,10,11,12,13 y 14

| Consulta  | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| se podría considerar válido los certificados emitidos por DINAVISA como sustituto del Certificado de Buenas Prácticas, considerando que dichos registros son emitidos, entre otros, por cumplir con las buenas prácticas en virtud a lo que establece la Resolución DNVS DG N° 013/2020, Art. 2°. último párrafo. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 7 - DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Se podría considerar para los items 8 al 14 la presentación de contratos o facturaciones en el rubro de confección? ya que no corresponden únicamente a insumos médicos. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 8 - EXPERIENCIA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Se podría considerar que la experiencia con facturaciones o contratos sean el equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado considerando que el porcentaje máximo a ser adjudicado por un proveedor es del 50% del total ofertado? |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 9 - Ítems 8-9-10-11-12-13-14

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| se podría analizar la posibilidad de agregar a los Certificados Internacionales, NORMA GENERAL APLICABLE: EN 13795-1:2020, que avalan la composición del producto ofertado, la opción de los certificados de la INTN que en nuestro país es la institución que avala la composición de un producto.? |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 10 - PLAN DE ENTREGA

| Consulta  | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Se puede analizar la posibilidad de ampliar el plazo de 5 días a 15 o 20 días aproximadamente para la fecha de la primera entrega de los bienes solicitados en los items 8 al 14? |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 11 - Punto 8 PBC - Experiencia Requerida

| Consulta  | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En relación a la Licitación de referencia, realizamos la siguiente consulta sobre el punto 8 del PBC, EXPERIENCIA REQUERIDA: Demostrar la experiencia en DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50%, como mínimo del monto total ofertado en la presente Licitación, dentro de los último: 5 (cinco) (2015/2016/2017/2018/2019) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p> <p>¿ES ADMISIBLE QUE PERMITAN PRESENTAR COMO EXPERIENCIA REQUERIDA TAMBIÉN LAS FACTURACIONES DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020?</p> <p>Sobre la presente consulta, remitimos antecedente de igual tenor realizado a la DNCP sobre llamado Convenio Marco ID 382392, donde la autoridad administrativa en materia de contrataciones públicas otorga su visto bueno sobre presentación de facturas correspondientes al año 2020 como experiencia.</p> <p>REQUERIMIENTO PBC DNCP</p> <p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada (conforme a lo indicado en el apartado de DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA), que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima: Facturas de los tres últimos años (2017-2018-2019) en provisión de los bienes licitados, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo al 20% (veinte por ciento) de Gs. 843.400.001, correspondientes al umbral de Licitación Pública. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio que correspondan a los años establecidos en el presente punto..."</p> <p>Consulta 1) En la página 9 de 31 del PBC, EXPERIENCIA.-</p> <p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada (conforme a lo indicado en el apartado de DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA), que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima:</p> <p>Facturas de los tres últimos años (2017-2018-2019) en provisión de los bienes licitados, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo al 20% (veinte por ciento) de Gs. 843.400.001, correspondientes al umbral de Licitación Pública. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio que correspondan a los años establecidos en el presente punto..."</p> <p>¿La facturación del primer semestre del año 2020, se puede agregar, es decir que forme parte del requerimiento del punto 20 del presente pliego?</p> <p>RESPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE FACTURACIÓN 2020.-</p> <p>Respuesta: Respecto a su consulta, en la Adenda N° 2 al PBC de este proceso, en el punto N° 3 de EXPERIENCIA, se modifica dicho texto al siguiente: "El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada (conforme a lo indicado en el apartado de DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA), que demuestra poseer la siguiente experiencia mínima: Facturas de los tres últimos años (2017-2018-2019), incluso facturas del 2020, en provisión de los bienes licitados...".</p> <p>En ese sentido, si es válido agregar facturas de este año a su oferta.</p> <p>Aprovechando la ocasión para extenderles nuestro cordial saludo, quedamos atento al retorno</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 12 - Experiencia

| Consulta  | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Teniendo en cuenta que se trata de un llamado de gran magnitud, se puede incluir las operaciones realizadas en el año 2020? |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 13 - Consorcio

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Teniendo en cuenta que la Licitación se trata de un proyecto de gran magnitud, consideramos que el Pliego debe fomentar las alianzas estratégicas y los valores de sinergia. Por ello, en caso de Consorcios debe ser suficiente la experiencia y antecedentes de uno solo de los integrantes, así el proveedor puede obtener fuentes de financiamiento de entidades dispuestas a asumir el desafío en conjunto.<br>Consecuentemente, ¿es posible que la experiencia y capacidad técnica del consorcio se validada con los antecedentes de uno de los integrantes? |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas para los consorcios en el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 14 - Mascarillas

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Las mascarillas solicitadas son tipo A o 1? Según la reglamentación de DINAVISA. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las especificaciones técnicas establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que las mascarillas a ser adquiridas son las del tipo B. |                    |            |

## Consulta 15 - Batas

| Consulta  | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| En el PBC se habla de SMS 50 +/- 6, pero se solicita BFE 94 %; sin embargo, existe una contradicción entre estos extremos. En sustitución, podrían aceptarse SMS 45, pero se solicita BFE más del 65 %? |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las especificaciones técnicas establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 16 - Experiencia

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Como los consorcios no forman una persona jurídica distinta a la de sus miembros, será admitido que un integrante del mismo que se presenta de forma individual, arrastre la experiencia y antecedentes del consorcio? |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas para los consorcios en el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 17 - CONSULTA SOBRE EL PUNTO Nº 8 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| CONSULTA:<br><br>En el punto Nº 8 Experiencia requerida, se solicita: Demostrar la experiencia en dispositivos médicos varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación ,dentro de los últimos: 5(cinco) (20152016201720182019) años.<br><br>Al respecto, solicitamos a la convocante, ampliar el espectro de años, incluyendo la experiencia del 2020, por los siguientes motivos:<br>- Ampliar la posibilidad de participación de más empresas nuevas en el rubro, que con motivo de la pandemia del COVID-19 se han orientado a trabajar en el área de insumos médicos/hospitalarios.<br>- Ampliando la posibilidad de participantes también se amplia la oferta y presentación de precios más competitivos que puede recibir la convocante, favoreciendo al los resultados del llamado.<br>- Al ser un llamado por urgencia impostergable y ante la necesidad y constante demanda de insumos médico/hospitalarios, se plantea la provisión con modalidad de abastecimiento simultáneo, a fin de prever el desabastecimiento y permitiendo la mayor participación de empresas, ampliando el rango de años que pueden acreditar como experiencia, más aún cuando recién en este año se generó la pandemia y todas las condiciones excepcionales, creemos conveniente tanto para proveedores como para la convocante, incluir el 2020 dentro de los años en los cuales se puede acreditar la experiencia y solicitamos incluir en el pliego. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 18 - Para el ítem 8 BATA QUIRÚRGICA: CHALECO O BATA QX NO EST/DESC TG SMS

| Consulta  | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Se ha establecido un precio referencial de Gs. 24.900 Entendiendo que la evaluación de ofertas en todos los procesos incluye también un análisis del precio ofertado a partir de dicho referencial, manifestamos que este precio no se encuentra actualizado en razón a diversos factores que de un tiempo a esta parte, han alterado el valor de este tipo de artículos, como ser el factor de la confección sin costura, que incluye uniones por termosellado o ultrasónicos, la alta demanda a raíz de la propagación del virus COVID-19, la escases de la tela a nivel mundial, así como las variaciones del tipo cambiario con relación al dólar, hechos que son de público conocimiento.<br>El desfasaje de dicho referencial frente al precio actual de mercado, generará inconvenientes al momento de la evaluación y posterior adjudicación. A la fecha, tal situación aún puede ser subsanada siempre y cuando la Convocante realice las modificaciones pertinentes, actualizando los valores establecidos como referenciales, solicitando el reajuste en por lo menos Gs.54.000 para dicho ítem. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a los precios modificados en el SICP. |                    |            |

## Consulta 19 - Para el ítem 9 BATA QUIRÚRGICA: CHALECO O BATA QX NO EST/DESC TG SSMMS

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se ha establecido un precio referencial de Gs. 24.900 Entendiendo que la evaluación de ofertas en todos los procesos incluye también un análisis del precio ofertado a partir de dicho referencial, manifestamos que este precio no se encuentra actualizado en razón a diversos factores que de un tiempo a esta parte, han alterado el valor de este tipo de artículos, como ser el factor de la confección sin costura, que incluye uniones por termosellado o ultrasónicos, la alta demanda a raíz de la propagación del virus COVID-19, la escases de la tela a nivel mundial, así como las variaciones del tipo cambiario con relación al dólar, hechos que son de público conocimiento.</p> <p>El desfasaje de dicho referencial frente al precio actual de mercado, generará inconvenientes al momento de la evaluación y posterior adjudicación. A la fecha, tal situación aún puede ser subsanada siempre y cuando la Convocante realice las modificaciones pertinentes, actualizando los valores establecidos como referenciales, solicitando el reajuste en por lo menos Gs.54.000 para dicho ítem.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a los precios modificados en el SICP.</p> |                    |            |

## Consulta 20 - Para el ítem 10 CHALECO O BATA QUIRÚRGICA NO ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se ha establecido un precio referencial de Gs. 24.900 Entendiendo que la evaluación de ofertas en todos los procesos incluye también un análisis del precio ofertado a partir de dicho referencial, manifestamos que este precio no se encuentra actualizado en razón a diversos factores que de un tiempo a esta parte, han alterado el valor de este tipo de artículos, como ser el factor de la confección sin costura, que incluye uniones por termosellado o ultrasónicos, la alta demanda a raíz de la propagación del virus COVID-19, la escases de la tela a nivel mundial, así como las variaciones del tipo cambiario con relación al dólar, hechos que son de público conocimiento.</p> <p>El desfasaje de dicho referencial frente al precio actual de mercado, generará inconvenientes al momento de la evaluación y posterior adjudicación. A la fecha, tal situación aún puede ser subsanada siempre y cuando la Convocante realice las modificaciones pertinentes, actualizando los valores establecidos como referenciales, solicitando el reajuste en por lo menos Gs.54.000 para dicho ítem.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a los precios modificados en el SICP.</p> |                    |            |

## Consulta 21 - Para el ítem 11 CHALECO O BATA QUIRÚRGICA NO ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se ha establecido un precio referencial de Gs. 24.900 Entendiendo que la evaluación de ofertas en todos los procesos incluye también un análisis del precio ofertado a partir de dicho referencial, manifestamos que este precio no se encuentra actualizado en razón a diversos factores que de un tiempo a esta parte, han alterado el valor de este tipo de artículos, como ser el factor de la confección sin costura, que incluye uniones por termosellado o ultrasónicos, la alta demanda a raíz de la propagación del virus COVID-19, la escases de la tela a nivel mundial, así como las variaciones del tipo cambiario con relación al dólar, hechos que son de público conocimiento.</p> <p>El desfasaje de dicho referencial frente al precio actual de mercado, generará inconvenientes al momento de la evaluación y posterior adjudicación. A la fecha, tal situación aún puede ser subsanada siempre y cuando la Convocante realice las modificaciones pertinentes, actualizando los valores establecidos como referenciales, solicitando el reajuste en por lo menos Gs.54.000 para dicho ítem.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a los precios modificados en el SICP.</p> |                    |            |



## Consulta 22 - Para el ítem 13 BATA QUIRÚRGICA: CHALECO O BATA QX NO ESTERIL/DESCARTABLE TAMAÑO EXTRA GRANDE

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se ha establecido un precio referencial de Gs. 24.900 Entendiendo que la evaluación de ofertas en todos los procesos incluye también un análisis del precio ofertado a partir de dicho referencial, manifestamos que este precio no se encuentra actualizado en razón a diversos factores que de un tiempo a esta parte, han alterado el valor de este tipo de artículos, como ser el factor de la confección sin costura, que incluye uniones por termosellado o ultrasónicos, la alta demanda a raíz de la propagación del virus COVID-19, la escases de la tela a nivel mundial, así como las variaciones del tipo cambiario con relación al dólar, hechos que son de público conocimiento.</p> <p>El desfasaje de dicho referencial frente al precio actual de mercado, generará inconvenientes al momento de la evaluación y posterior adjudicación. A la fecha, tal situación aún puede ser subsanada siempre y cuando la Convocante realice las modificaciones pertinentes, actualizando los valores establecidos como referenciales, solicitando el reajuste en por lo menos Gs.54.000 para dicho ítem.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a los precios modificados en el SICP.</p> |                    |            |

## Consulta 23 - Para el ítem 14 BATA QUIRÚRGICA: CHALECO O BATA QX NO ESTERIL/DESCARTABLE TAMAÑO EXTRA GRANDE

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se ha establecido un precio referencial de Gs. 24.900 Entendiendo que la evaluación de ofertas en todos los procesos incluye también un análisis del precio ofertado a partir de dicho referencial, manifestamos que este precio no se encuentra actualizado en razón a diversos factores que de un tiempo a esta parte, han alterado el valor de este tipo de artículos, como ser el factor de la confección sin costura, que incluye uniones por termosellado o ultrasónicos, la alta demanda a raíz de la propagación del virus COVID-19, la escases de la tela a nivel mundial, así como las variaciones del tipo cambiario con relación al dólar, hechos que son de público conocimiento.</p> <p>El desfasaje de dicho referencial frente al precio actual de mercado, generará inconvenientes al momento de la evaluación y posterior adjudicación. A la fecha, tal situación aún puede ser subsanada siempre y cuando la Convocante realice las modificaciones pertinentes, actualizando los valores establecidos como referenciales, solicitando el reajuste en por lo menos Gs.54.000 para dicho ítem.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a los precios modificados en el SICP.</p> |                    |            |

## Consulta 24 - Consulta sobre el requerimiento de experiencia

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Consultamos si podrian incluir el ejercicio 2020 a los años solicitados para al exeriencia.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2.</p> |                    |            |



## Consulta 25 - PRECIO REFERENCIAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se podría ver la manera de actualizar los precios referenciales de los ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 debido a dos factores muy importantes que son la variación del dólar y la situación actual en el mundo que a causa de la pandemia los precios de estos artículos han sufrido una variación; ya que los que están como referenciales no reflejan el precio en la actualidad

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a los precios modificados en el SICP.

## Consulta 26 - EXPERIENCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se podría incluir aparte de la experiencia en insumos médicos; experiencia en prendas hospitalarias especialmente para los ítems de Bastas y cubrecalzados ya que ambas son usadas en el área medica.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2.

## Consulta 27 - Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Podríamos incluir aparte de los años solicitados el año 2020?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2.

## Consulta 28 - Precios Refereciales

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos sean verificados los precios referenciales del llamado, teniendo en cuenta el llamado del Acuerdo Nacional con ID N° 383.880 , en el cual se han realizado consultas a nivel nacional a todos los confeccionistas conformantes del gremio, cabe mencionar que debido a esta pandemia también los productos e insumos importados relacionados a su combate se vieron afectados con subas importantes de precios, llegándose a consensuar precio superior a nuestro referencial, el cual de mantenerse haría inviable adjudicar dentro de los parámetros establecidos en la resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que estamos ante el riesgo de declarar desierto el presente llamado, teniendo en cuenta que los precios que serían ofertados variarían sustancialmente de la estimación realizada por la convocante, por lo que solicitamos aumentar a 40.000gs el precio referencia de las batas en los ítems N° 8-9-10-11-12-13 y 14.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a los precios modificados en el SICP.

## Consulta 29 - CONSULTA SOBRE EXPERIENCIA Y FACTURACIÓN

| Consulta  | Fecha de Consulta | 24-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el punto Nº 8 - REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION Experiencia requerida, se solicita: Demostrar la experiencia en dispositivos médicos varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5(cinco) (20152016201720182019) años.</p> <p>Sobre el monto equivalente del 50% como mínimo del monto total ofertado, consideramos que en las condiciones del llamado se convierte en una exigencia muy alta que no condice que los objetivos del pliego que se enmarcan en una urgencia impostergable por la pandemia del COVID 19 que impone condiciones especiales y requieren flexibilizar las exigencias para tener un proceso de contratación eficiente y con resultados, por lo que solicitamos exonerar la exigencia del porcentaje de facturación requerida equivalente al 50% para lograr:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la participación de más oferentes, que permita a su vez mayor competitividad en precios, factor que beneficia a la convocante.</li> <li>- Por tratarse de una Adquisición por urgencia por la pandemia COVID 19, asegurar la provisión de bienes (insumos médicos/hospitalarios) ampliando la participación de oferentes y obtener de manera oportuna el suministro pretendido.</li> <li>- Permitir que mayor cantidad oferentes puedan calificar para la modalidad de abastecimiento simultáneo, ya que se puede prever que en estas circunstancias un solo proveedor no estaría en condiciones de abastecer plenamente a las necesidades de la convocante.</li> </ul> <p>Por los motivos expresados la exoneración de este requisito será congruente tanto con los objetivos del llamado como con los principios generales de la contratación pública.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 30 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 25-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con relacion al item correspondiente a Demostrar la experiencia en dispositivos médicos varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2015 2016 2017 2018 2019) años. Solicitamos se habilite el periodo 2020 a fin de posibilitar la presentacion de mayores oferentes con relacion al principio de igualdad consagrado en la CONSTITUCION NACIONAL, art. 4° Ley N°2051 (principio general de igualdad y libre competencia) y así evitar LA LIMITACION DE OFERENTES. Otras convocantes así lo entienden y en sendos llamados ya se han habilitado el periodo 2020 para presentacion de facturaciones.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 31 - ITEM 6 - HISOPO P/TOMA DE MUESTRA C/MEDIO DE TRAN

| Consulta  | Fecha de Consulta | 27-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar si este ítem es considerado como reactivos o insumos médicos, ya que en el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social considera como reactivo químico, por tanto se debe presentar la habilitación por parte del Laboratorio Central. FAVOR ACLARAR ESTE PUNTO</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 32 - ITEM 6 - HISOPO P/TOMA DE MUESTRA C/MEDIO DE TRAN

|                 |                          |            |
|-----------------|--------------------------|------------|
| <b>Consulta</b> | <b>Fecha de Consulta</b> | 27-07-2020 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Solicitamos respetuosamente a la Convocante solicitar el siguiente documento para el Ítem 6, Certificado/Resolución de habilitación del establecimiento expedido por la Dirección de Registro, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública, vigente para importar, distribuir y comercializar productos para diagnóstico de uso in vitro (PDIV)

|                  |                           |            |
|------------------|---------------------------|------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Fecha de Respuesta</b> | 07-08-2020 |
|------------------|---------------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2.

## Consulta 33 - PUNTO 8 . Experiencia Requerida

|                 |                          |            |
|-----------------|--------------------------|------------|
| <b>Consulta</b> | <b>Fecha de Consulta</b> | 27-07-2020 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Solicitamos sean aceptadas para el caso del ÍTEM 6 - Contratos y/o facturaciones de Reactivos dentro de los últimos: 5 (cinco) (2015 2016 2017 2018 2019) años, o en todo aclarar si los mismos son considerados dispositivos médicos.-

|                  |                           |            |
|------------------|---------------------------|------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Fecha de Respuesta</b> | 07-08-2020 |
|------------------|---------------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2.

## Consulta 34 - 8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

|                 |                          |            |
|-----------------|--------------------------|------------|
| <b>Consulta</b> | <b>Fecha de Consulta</b> | 27-07-2020 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Solicitamos a la Convocante aclarar si es suficiente presentar solo los contratos y/o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia solicitada, o indefectiblemente se deben presentar los tres documentos?

|                  |                           |            |
|------------------|---------------------------|------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Fecha de Respuesta</b> | 07-08-2020 |
|------------------|---------------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 35 - ITEM 6 - HISOPO P/TOMA DE MUESTRA C/MEDIO DE TRAN

|                 |                          |            |
|-----------------|--------------------------|------------|
| <b>Consulta</b> | <b>Fecha de Consulta</b> | 27-07-2020 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Solicitamos a la Convocante modificar el precio de referencia para el ítem 6, considerando actualmente los precios del mercado, teniendo en cuenta la nueva normativa de la Dirección Nacional de Contrataciones para la fijación de precios referenciales, ya que actualmente el precio fijado para este ítem es mucho menor al del mercado.

|                  |                           |            |
|------------------|---------------------------|------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Fecha de Respuesta</b> | 07-08-2020 |
|------------------|---------------------------|------------|

El oferente deberá ajustarse a los precios referenciales establecidos en el SICP.

## Consulta 36 - ITEM 6

|                 |                          |            |
|-----------------|--------------------------|------------|
| <b>Consulta</b> | <b>Fecha de Consulta</b> | 27-07-2020 |
|-----------------|--------------------------|------------|

ITEM 6: Serán aceptados Hisopo de Poliéster, 15cm de largo sin punto de quiebre??

|                  |                           |            |
|------------------|---------------------------|------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Fecha de Respuesta</b> | 07-08-2020 |
|------------------|---------------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a las especificaciones técnicas establecidas el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 37 - 8. Experiencia Requerida

| Consulta  | Fecha de Consulta | 27-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El pliego de bases y condiciones solicita, Demostrar la experiencia en dispositivos médicos varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2015 2016 2017 2018 2019) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p> <p>Solicitamos sean aceptados Contratos y/o Facturación del año 2020, a fin de dar posibilidad a un numero mayor de oferentes, ya que lo requerido es demostrar experiencia en la provisión de los bienes solicitados.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2.</p> |                    |            |

## Consulta 38 - ITEM 6 - HISOPO P/TOMA DE MUESTRA C/MEDIO DE TRAN

| Consulta   | Fecha de Consulta | 27-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante aceptar Hisopo estéril individual con mango flexible de polietileno sin punto de quiebre, siendo que el mismo no influye en ningún aspecto en la calidad ni precisión de los resultados, ya que el rompible está dirigido a una marca en específico, es por ello que solicitamos sean aceptados hisopos sin punto de quiebre.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a las especificaciones técnicas establecidas el Pliego de Bases y Condiciones.</p> |                    |            |

## Consulta 39 - Oferta Parcial

| Consulta   | Fecha de Consulta | 27-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se podria dar de cotizar ofertas parciales para que puedan haber mas oferentes teniendo en cuenta la gran cantidad que solicitan en cada items.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones.</p> |                    |            |

## Consulta 40 - Anticipo

| Consulta  | Fecha de Consulta | 27-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se podria conceder Anticipo tneindo en cuenta el volumen de la compra.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones.</p> |                    |            |

## Consulta 41 - REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

| Consulta   | Fecha de Consulta | 27-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el punto N° 8 - REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION Experiencia requerida, se solicita: Demostrar la experiencia en dispositivos médicos varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5(cinco) (20152016201720182019) años.</p> <p>Sobre el monto equivalente del 50% como mínimo del monto total ofertado, consideramos que en las condiciones del llamado se convierte en una exigencia muy alta que no condice que los objetivos del pliego que se enmarcan en una urgencia impostergable por la pandemia del COVID 19 que impone condiciones especiales y requieren flexibilizar las exigencias para tener un proceso de contratación eficiente y con resultados, por lo que solicitamos reducir la exigencia del porcentaje de facturación actualmente requerida que es equivalente al 50% y también incluir la experiencia del año actual 2020 para de esa manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la participación de más oferentes, que permita a su vez mayor competitividad en precios, factor que beneficia a la convocante.</li> <li>- Por tratarse de una Adquisición por urgencia por la pandemia COVID 19, asegurar la provisión de bienes (insumos médicos/hospitalarios) ampliando la participación de oferentes y obtener de manera oportuna el suministro pretendido.</li> <li>- Permitir que mayor cantidad oferentes puedan calificar para la modalidad de abastecimiento simultáneo, ya que se puede prever que en estas circunstancias un solo proveedor no estaría en condiciones de abastecer plenamente a las necesidades de la convocante.</li> </ul> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2.</p> |                    |            |

## Consulta 42 - CONSULTA ITEM N° 7 EQ VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MACROGOTER.

| Consulta   | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante la actualización en el precio referencial del ítem n° 7 atendiendo a que el precio puesto se encuentra desfasado en referencia a los precios existentes actualmente en el mercado local, los altos costos de logística y el aumento considerable en el costo de adquisición del mismo. Es por ello que el precio sugerido es de Gs. 18.700 por unidad.-</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a los precios modificados en el SICP.</p> |                    |            |

## Consulta 43 - CONSULTA CAPACIDAD TECNICA punto 9.1 Requisitos Documentales Inciso G Punto 2

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante la modificación del requisito de referencia de la siguiente manera:<br/>En caso que el oferente no sea el Fabricante del producto ofertado, deberá presentar Certificado de Buenas Practicas, emitido por la DNVS y además Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria competente en origen o certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora en origen.</p> <p>La Convocante debe considerar la Resolución S.G. N° 669/16 Por el cual se reglamenta el Artículo 4° inciso B) de la Ley N° 4659/12 Que implementa Procedimientos de seguridad y Mecanismos de Prevención de Riesgos para los Profesionales de la Salud y Pacientes, Estableciendo Normas Para la Obtención del Registro Sanitario de Productos Considerados Dispositivos Médicos, Material Cortopunzantes y Equipos de Protección Individual.; que, en su Art. 4 lista la documentación necesaria para la obtención del registro sanitario de dispositivos médicos y únicamente solicita, según reza : d) Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria competente en origen o certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora en origen.</p> <p>Se puede apreciar así que, las Certificaciones ISO/CE/UL/FDA/TUVF son consideradas de manera independiente por parte del organismo regulador (DNVS), como documentos válidos para acreditar la calidad del fabricante. Por lo tanto la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria no emite constancia alguna que avale la validez del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del país de origen, cuando éste ya haya acreditado de manera fehaciente el requisito a través del Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF.</p> <p>Nuestra autoridad sanitaria regula la obtención del registro sanitario y por lo tanto la comercialización de estos productos y acredita según lo anteriormente expuesto dicha documentación como válida, referente a los estándares de calidad para los mismo. Es por ello que apelamos a los buenos oficios de la convocante para dar lugar a lo solicitado en párrafos anteriores.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 44 - CONSULTA CAPACIDAD TECNICA punto 9.1 Requisitos Documentales Inciso A Punto 2

| Consulta   | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante la modificación del siguiente requisito de referencia del PBC a: En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto ofertado, el oferente deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos.</p> <p>Dicha solicitud nace en atención a que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria ente regulador de los dispositivos médicos, NO emite tal habilitación para los fabricantes de origen extranjero.-</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 45 - CONSULTA ITEM N° 3 JERINGA DESECHABLE 5 CC C/AGUJA

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante ampliar el rango de la aguja solicitada de la siguiente manera: Aguja 21x1. ¼ a 1. ½ Tal petición permitirá a la convocante contar con un mayor número de potenciales oferentes y por ende mejores ofertas en cuanto a precio y calidad.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las especificaciones técnicas establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 46 - CONSULTA ITEM N° 3 JERINGA DESECHABLE 5 CC C/AGUJA

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| En atención a la considerable variación (aumento) del dólar y la situación por el cual esta atravesando el mercado mundial a causa de la propagación del COVID-19, manifestamos que el costo de adquisición de este artículo ha sufrido un considerable aumento en comparación a años anteriores, es por ello que sugerimos a la convocante que el precio referencial sea de Gs. 420 por unidad.<br>Ya que los precios referenciales marcados, no reflejan el costo de adquisición del mismo en la actualidad.- |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a los precios modificados en el SICP. |                    |            |

## Consulta 47 - CONSULTA ITEM N° 7 EQ VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MACROGOTER.

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante la actualización en el precio referencial del ítem n° 7 atendiendo a que el precio puesto se encuentra desfasado en referencia a los precios existentes actualmente en el mercado local, los altos costos de logística y el aumento considerable en el costo de adquisición del mismo. Es por ello que el precio sugerido es de Gs. 18.700 por unidad.- |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a los precios modificados en el SICP. |                    |            |

## Consulta 48 - ITEM N° 3

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Atendiendo los diferentes factores que desde el inicio de la pandemia fueron desarrollándose como la alta demanda debido a la propagación del COVID-19, el alto costo de adquisición e inconvenientes en la logística para la importación de este tipo de producto, manifestamos que el precio referencial marcado por la convocante para el ITEM N° 3 JERINGA DESECHABLE 5cc se encuentra desactualizado, es por ello que sugerimos que el precio referencial sea de 480 gs por unidad. De manera a evitar declarar desierto dicho ítem, a causa de que las ofertas superen el 15% del referencial.- |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a los precios modificados en el SICP. |                    |            |

## Consulta 49 - ITEM N° 7

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Se podría ajustar el precio referencial del producto EQ. VOLUMETRICO DE INSUFION IV MACROGOTER. Item 7, ya que el mismo no se ajusta a los precios existentes en el mercado actualmente. El precio referencial propuesto sería de 25.000 gs.- |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a los precios modificados en el SICP. |                    |            |



## Consulta 50 - 8. Experiencia Requerida

| Consulta   | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con relación al ítem correspondiente a Demostrar la experiencia en dispositivos médicos varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2015 -- 2016 - 2017 - 2018 - 2019) años. Solicitamos se habilite el periodo 2020 a fin de posibilitar la presentación de mayores oferentes con relación al principio de igualdad consagrado en la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y en el Art. 4° Ley N°2051/03 (principio general de igualdad y libre competencia) y así evitar LA LIMITACIÓN DE OFERENTES. Otras convocantes así lo entienden y en sendos llamados ya se han habilitado el periodo 2020 para presentación de facturaciones.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2.</p> |                    |            |

## Consulta 51 - 8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante aclarar si es suficiente presentar solamente el Contrato o indefectiblemente se debe presentar la factura y/o acta de recepción final, a fin de ahorrar papeles y cuidar el medio ambiente, solicitamos que sea cualquiera de uno de los tres documentos valido para su presentación</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones.</p> |                    |            |

## Consulta 52 - 8. Experiencia Requerida

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante aceptar experiencia en insumos médicos y/o medicamentos y/o reactivos médicos a fin de brindar un mayor numero de oferentes y dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4° de la Ley de Contrataciones Publicas</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 2.</p> |                    |            |

## Consulta 53 - Requisitos documentales

| Consulta   | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la Sección 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, solicitamos amablemente a la convocante permita incluir aquellos fabricantes o empresas que se encuentran con Habilitaciones temporales o en proceso de conseguir habilitaciones en virtud de la Resolución 013/2020 en concordancia con el Decreto N° 3442/2020 que señalan los procesos de habilitación de productos relacionados al Covid-19 y así dar participación a los potenciales oferentes de origen nacional que se encuentran en trámites para la elaboración de batas localmente, y no solo beneficiar a un sector empresarial que importa tales productos. De esta manera se dará un beneficio productivo y económico a la mano de obra de nuestros compatriotas.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones.</p> |                    |            |

## Consulta 54 - Requisitos documentales

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|---|-------------------|------------|
| En la Sección 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio. a) Resolución de Apertura: 2. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos., solicitamos amablemente a la convocante que éste requisito sea exigido al menos para uno u otro, es decir, para el fabricante o para la empresa oferente. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 55 - Requisitos documentales

| Consulta   | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| En la Sección 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio. i) Para los Ítems 8-9-10-11-12-13-14: Certificados Internacionales, NORMA GENERAL APLICABLE: EN 13795 1:2020, que avalan la composición del producto ofertado. Muchas fábricas locales no poseen estas certificaciones internacionales. Solicitamos amablemente a la convocante permitir la presentación de certificados equivalente otorgados por autoridades nacionales, como la INTN, que es la institución que certifica la composición de los productos. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a las condiciones establecidas el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 56 - Item 21 PBC- Garantía de mantenimiento de Oferta

| Consulta   | Fecha de Consulta | 28-07-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Cual es el periodo de vigencia y el porcentaje (%) que debe aplicarse a la Garantía de Mantenimiento de Oferta |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al porcentaje establecido en el SICP. |                    |            |